

**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0266 C.SV. Servicio de conservación de los espacios verdes del municipio**

**DECRETO**

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente de referencia,

**CONSIDERANDO**

El informe propuesta del funcionario encargado del Servicio de fecha 1 de agosto de 2018:

\_\_\_\_\_



**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0266 C.Sv. Servicio de conservación de los espacios verdes del municipio**

**INFORME**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Con fecha 31 de julio de 2018 se ha aprobado mediante Decreto del Concejal Delegado de Contratación el expediente de referencia, incluyendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- El apartado 5.1 del PPT dispone el precio de los lotes en importes anuales y divididos en canon fijo y canon variable. En concordancia con lo anterior, el apartado 4 del cuadro de características del contrato que se incorpora al Pliego de Cláusulas Administrativas establece en el presupuesto base de licitación dividido en canon fijo y canon variable.

No obstante lo anterior, en los Anexos II y III que se adjuntan al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se refieren a los modelos de proposición económica están diseñados para un único importe, existiendo por tanto, una incoherencia con lo dispuesto en los Pliegos, siendo necesario informar a los licitadores y publicar como documentación complementaria los nuevos Anexos II y III.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Según dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*"

En su virtud

Se formula al órgano de contratación la siguiente

**PROPUESTA**

Rectificar los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según los modelos que se adjuntan a continuación, y ordenar su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, con validez hasta \_\_\_\_\_, actuando (en nombre propio) o (en representación legal de la Empresa \_\_\_\_\_, cuyo Código de Identificación Fiscal es el \_\_\_\_\_) y su domicilio en la localidad de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ (C.P. \_\_\_\_\_), Teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_.

MANIFIESTA

Código Seguro de Verificación: 11777074617732072261. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777074267012250723. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº 2018031642 02/08/2018 08:24:11. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C. S. V nº 12001455633522643221



**PRIMERO.-** Que para actuar en nombre y representación legal de la citada entidad dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones de la Administración.

**SEGUNDO.-** Que ha quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto del servicio de dotación de escenarios, iluminación y sonorización de varios espectáculos y actuaciones que se van a llevar a cabo durante el verano de 2018 incondicionalmente el contenido íntegro del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad, sin salvedad ni reserva alguna.

**CUARTO.-** Que ha tenido en cuenta en su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

**QUINTO.-** Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidas por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento

#### SE COMPROMETE

En nombre propio o de la empresa: \_\_\_\_\_ tomar a su cargo el citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, por la cantidad de \_\_\_\_\_ euros en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, EXCEPTO EL IVA, que será repercutido como partida independiente,

#### DESGLOSE OFERTA:

##### Lote 1 Espacios verdes propiamente dichos

##### Criterio 1: Oferta canon fijo

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

##### Criterio 2: Oferta canon variable

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).



Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

Se compromete a las siguientes unidades de ejecución:

- A1 \_\_\_\_\_
- B1 \_\_\_\_\_
- C1 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

El licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_

## **Lote 2 Sistemas de riegos e infraestructuras hidráulicas asociadas**

### **Criterio 1: Oferta canon fijo**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

### **Criterio 2: Oferta canon variable**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).



Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

Se compromete a las siguientes unidades de ejecución:

- A2 \_\_\_\_\_
- B2 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

El licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_

### **Lote 3 Parques forestales y periurbanos de Mijas**

#### **Criterio 1: Oferta canon fijo**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

#### **Criterio 2: Oferta canon variable**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.

IVA: \_\_\_\_\_ euros.

Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

Se compromete a las siguientes unidades de ejecución:



- A3 \_\_\_\_\_
- B3 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

El licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_

TODAS ELLAS DIRIGIDAS AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS

**ANEXO III - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EMPRESARIOS NO ESPAÑOLES**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, con validez hasta \_\_\_\_\_, actuando (en nombre propio) o (en representación legal de la Empresa \_\_\_\_\_, cuyo Código de Identificación Fiscal es el \_\_\_\_\_) y su domicilio en la localidad de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ (C.P. \_\_\_\_\_), Teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_.

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que para actuar en nombre y representación legal de la citada entidad dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones de la Administración.

**SEGUNDO.-** Que ha quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto del servicio de dotación de escenarios, iluminación y sonorización de varios espectáculos y actuaciones que se van a llevar a cabo durante el verano de 2018 incondicionalmente el contenido íntegro del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad, sin salvedad ni reserva alguna.

**CUARTO.-** Que ha tenido en cuenta en su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

**QUINTO.-** Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidas por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento

**SEXTO.-** A este efecto hace declaración solemne de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

**SE COMPROMETE**

En nombre propio o de la empresa: \_\_\_\_\_ tomar a su cargo el citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, por la cantidad de \_\_\_\_\_ euros en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo

Código Seguro de Verificación: 11777074617732072261. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, EXCEPTO EL IVA, que será repercutido como partida independiente,

#### **Lote 1 Espacios verdes propiamente dichos**

##### **Criterio 1: Oferta canon fijo**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/ anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/ anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

##### **Criterio 2: Oferta canon variable**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/ anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/ anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

Se compromete a las siguientes unidades de ejecución:

- A1 \_\_\_\_\_
- B1 \_\_\_\_\_
- C1 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

El licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### **Lote 2 Sistemas de riegos e infraestructuras hidráulicas asociadas**



**Criterio 1: Oferta canon fijo**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

**Criterio 2: Oferta canon variable**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

Se compromete a las siguientes unidades de ejecución:

- A2 \_\_\_\_\_
- B2 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

El licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Lote 3 Parques forestales y periurbanos de Mijas**

**Criterio 1: Oferta canon fijo**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).



Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último.

**Criterio 2: Oferta canon variable**

Base imponible: \_\_\_\_\_ euros/anuales.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros/anuales (IVA incluido).

Siendo el importe total para los dos años de ejecución del contrato de:  
Base imponible: \_\_\_\_\_ euros.  
IVA: \_\_\_\_\_ euros.  
Importe total de la oferta: \_\_\_\_\_ euros (IVA incluido).

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último. Se compromete a las siguientes unidades de ejecución:

- A3 \_\_\_\_\_
- B3 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

El licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**TODAS ELLAS DIRIGIDAS AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Mijas en la fecha indicada en la firma electrónica

Firmado electrónicamente  
por RAFAEL MUÑOZ GOMEZ  
AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
01/08/2018 12:16:51

## RESUELVO

**Primero:** Conforme con la anterior propuesta, rectificar los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según los modelos adjuntados.

**Segundo:** Ordenar la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

El Concejal Delegado



Firmado  
electrónicamente  
por: JOSE CARLOS  
MARTIN TORRES  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 01/08/2018  
14:21:51

Fdo.: José Carlos Martín Torres